ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-013 Estado Vigente Versión 2

Grabada

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X

ACTA №	005
FECHA	AGOSTO 30 DE 2021
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	19-07-2021 AL 18-08-2021
CONTRATO №	2103180325
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACION, GESTION EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO
CONTRATISTA	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 234.780.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 234.780.000
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$73.120.000	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$19.340.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO	$142.320.000	
TOTAL	**$234.780.000**	**$ 234.780.000**

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**%**	
1	Brindar atención integral a 43 adultos mayores asignados por el municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	69.76 %	Fueron atendidos 34 Adultos Mayores en el periodo del 19 de julio hasta el 18 de agosto del 2021, en la av. 12 de octubre calle 12 # 19-11 barrió Chipre. Ingresó del Sr. Albeiro de Jesús Raigoza Arredondo el día 13 de agosto de 2021. Ingresó del Sr. Conrado Cardona Castro el día 18 de agosto de 2021.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	El hogar ofrece a las personas mayores beneficiarias del contrato atención y cuidado integral y servicios de enfermería durante las 24 horas del día, entre ellas se encuentra: • Asistencia al baño en caso de que lo requiera • Asistencia en la alimentación.

				• asistencia en el vestido si lo requiere. • Asistencia en el baño o en cama. • administración de medicamentos de acuerdo a la formula médica. • Toma de signos vitales. • Cambio de pañal, • Cambio de posición. • Tratamiento y curaciones de escaras o ulceras por presión. • Realización de curaciones • Suministro de oxígeno a la necesidad del paciente
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigida a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas	GL	100%	En las instalaciones del hogar nuevo despertar los adultos mayores beneficiarios del contrato contaron con el siguiente equipamiento: • habitación individual o compartida • cama tubular con colchón anti escaras • tendido de cama, 2 cobijas, 1 cubre lecho y 1 o 2 almohada a necesidad. • 1 armario para organizar sus elementos personales. • 1 mesa de noche y 1 silla de estar. • Cuenta con jardín, balcón cerrado para deambulación de adultos mayores sin riesgos de caídas, baños, cocina, comedor, sala de televisión o de estar. Hall, jardín externo. Para mantener en óptimas condiciones de habitabilidad se hizo permanentemente capacitaciones con el fin de garantizar condiciones de salubridad e higiene para todos los adultos beneficiarios del contrato.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	La alimentación que brindó el hogar constó de 6 comidas: desayuno, medias mañanas, almuerzo, algo de la tarde, comida y merienda, en adultos mayores con desnutrición o diabéticos, es nutricionalmente balanceada y va de acuerdo con la minuta entregada y socializada por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Manizales, la cual se encuentra ubicada en un lugar visible de la cocina de la Institución. Este servicio se prestó por las manipuladoras de alimentos quienes reciben constante capacitación. De acuerdo al tren de alimentación y a la minuta patrón establecida por secretaria de desarrollo social las porciones fraccionadas en el hogar nuevo despertar se define así: • Desayuno 8am • medias mañanas 9.30 a 10.00 am • almuerzo 12:00 A.M. • Merienda de la tarde 3 a 3.30pm • Comida 5.00 a 5.30pm

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>• Merienda 8pm aplica para adultos mayores con desnutrición o diabetes.
Este servicio fue prestado por las manipuladoras de alimentos quienes reciben constante capacitación en manipulación de alimentos.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Para mejora el interés por el entorno se utilizan diferentes actividades que ayuden a la adultos mayor a encontrar:
• nuevas habilidades
• Socialización con otros.
• mejorar su motricidad fina.
• Adquirir nuevos intereses.
(Recuerdos, copias, refranes, sopa de letras, recetas para preparar alimentos, rompecabezas, vivencias pasadas, sumas y resta, raciocinios matemático etc.)
Actividades realizadas:
•Lunes: Actividad física en la bicicleta estática del hogar por Assbasalud.
Martes y sábado: Actividad Física con el técnico en acondicionamiento físico Juan Pablo Mata llana.
Miércoles: clases de artes escénicas por la profesional Diana.
Jueves: Juegos de mesa
Viernes: Musicoterapia y baile actividad física por el Cencaf Secretaria del Deporte Alcaldía de Manizales.
Sábado: Día de película y Serenata de tele Antioquia.
Domingo: Misa por TV 7am a 10am.
1pm del despecho por tv-
3pm a 4.30pm músico terapia
Un domingo cada 15 días misa por el padre Gerardo.
Clase virtual con la biblioteca de la república.
<table><tr><td>Lunes
TALLERES DE ASSBASALUD

EDUCACION FISICA
SENDEROS DE VIDA.

PSICOLOGIA</td><td>Objetivo: talleres educativos con el fin de crear conciencia sobre la sana alimentación en los adultos mayores como parte de un envejecimiento saludable.

Objetivo: realización de ejercicios activos y pasivos con el fin mejorar la activación muscular y la coordinación.

Objetivo: ejercicios personaliz ados a cada adulto mayor del convenio con el fin de mejorar la motricidad y el desplazamiento de los usuarios.

Objetivo: Crear atreves de nuestras manos técnicas que nos ayuden a pensar, a comprender las diferentes maneras de realizar un arte manual</td></tr></table></td></tr>
</table>

				Martes PSICOLOGIA SENDEROS DE VIDA. FISIOTERAPIA SENDEROS DE VIDA MANUALIDADES SENDEROS DE VIDA	Objetivos: Trabajar en grupos la técnica del color para visibilizar sus emociones y sentimientos que se pueden ver reflejados en el dibujo. Objetivos: Ejercicios del adulto mayor del convenio personalizados con el fin de mejorar la motricidad y el desplazamiento en los usuarios del programa. Objetivos : Crear atreves de las manos de los adultos mayores técnicas que nos ayuden a pensar, a comprender las diferentes formas de realizar un trabajo manual.
				Miércoles ARTES ESCENICAS UNIVERSIDAD DE CALDAS	Odontología por atención psicosocial. Objetivo: utilizar la imaginación de nuestros adultos mayores para realizar sonidos de animales que ayuden a recordar la naturaleza.
				Jueves EDUCACIÓN FISICA SENDEROS DE VIDA PSICOLOGIA SENDEROS DE VIDA	Objetivos: realizar ejercicios con pesas de madera para ejercitar nuestros músculos. Objetivos: realizar intervenciones psicológicas personalizadas para tener una buena convivencia entre los adultos mayores.
				Viernes TALLERES ASSBASALUD EDUCACIÓN FISICA ASSBASALUD ODONTOLOGIA ASSBASALUD ENFERMERIA ASSBASALUD	Objetivo: charla educativa sobre las enfermedades cardiovasculares en el adulto mayor. Objetivos: Ejercicios activos y pasivos en el jardín como parte de un envejecimiento activo. Objetivo: Charla educativa sobre la higiene oral en los adultos mayores. Objetivo: Orientar los adultos mayores sobre los diferentes puntos de atención o ayudar a gestionar cita médica demorada.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>Celebración del mes del adulto mayor

Visita por parte de grupo de adultos mayores barrio la Enea como celebración del mes del adulto mayor, donde se les realizó una fiesta, regalos y una serenata con el grupo reminiscencias, las fotografías.

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD/MES</th><th colspan="2">JULIO-AGOSTO</th></tr>
<tr><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr>
<tr><td>Valoración psicológica</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Intervención individual psicología</td><td>5</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Clases de manualidades</td><td>4</td><td>34</td></tr>
<tr><td>Toma de medidas antropométricas</td><td>32</td><td>34</td></tr>
<tr><td>Juegos tradicionales</td><td>8</td><td>34</td></tr>
<tr><td>Actividades educativas</td><td>8</td><td>34</td></tr>
<tr><td>Reuniones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>34</td></tr>
<tr><td>Capacitaciones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>34</td></tr>
<tr><td>Fiesta Y Celebraciones</td><td>2</td><td>34</td></tr>
<tr><td>Cumpleaños</td><td>2</td><td>34</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Se continuaron las visitas domiciliarias de las EPS con su equipo de bioseguridad y los protocolos de bioseguridad dentro del hogar, se recibe información por parte de Assbasalud, Secretaría de Salud de los residentes del hogar, acompañamiento de la Dirección

Territorial de Salud de Caldas y el Ministerio de salud informándonos sobre las estadísticas y medidas del covid-19 vía WhatsApp, videos y correos electrónico.
Se dio charla educativa por parte de Assbasalud sobre TBC, Covid y lavado de manos.

Vigilancia permanente a través tele asistencia de diferentes entidades para conocer la situación de los adultos mayores del hogar.

Seguimiento a casos de Covid-19 cuando se han presentado, por parte de las EPS.
Capacitaciones continúas en prevención y cuidados en tiempos de pandemia.

Vacunación por etapas en las cuales participan los usuarios.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Autorizar y reclamar medicamentos pos y no pos de los usuarios.
<table><tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD/MES</th><th colspan="2">JULIO-AGOSTO</th></tr><tr><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr><tr><td>Valoración nutricional</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Valoración por personal enfermería</td><td>34</td><td>34</td></tr><tr><td>Acompañamiento citas medicas</td><td>17</td><td>17</td></tr><tr><td>Gestión para citas</td><td>17</td><td>17</td></tr><tr><td>Gestión para obtención insumos médicos</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td>Toma de medidas antropométricas</td><td>32</td><td>34</td></tr><tr><td>Glucómetros</td><td>300</td><td>25</td></tr><tr><td>Cambios de pañal</td><td>2250</td><td>25</td></tr><tr><td>Cambios de posición</td><td>720</td><td>4</td></tr><tr><td>Asistencia a la alimentación</td><td>1800</td><td>6</td></tr><tr><td>Curaciones Ulceras Varicosas y presión</td><td>20</td><td>2</td></tr><tr><td>Saturaciones</td><td>1800</td><td>6</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>El kit de aseo que entregó el hogar durante este periodo tenía: papel higiénico, crema dental, jabón para baño, cepillo de dientes, máquina de afeitar, desodorante, crema para el cuerpo, champú y talco.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se realizaron las gestiones ante los entes respectivos cuando se presenta alguna eventualidad.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Teniendo en cuenta este ítem, cada adulto mayor tiene su carpeta respectiva, con su ficha técnica, valoraciones geriátricas actualizadas y seguimiento de signos vitales, tratamientos y actividades individuales que nos permitan realizar una intervención que se adapte a las necesidades del adulto mayor.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas</td><td>GL</td><td>100%</td><td>El siguiente personal que tuvo el hogar para garantizar y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios es el siguiente:
✓ Auxiliares de enfermería en el día.
✓ Auxiliar de enfermería la noche.
✓ Auxiliar de enfermería fines de semana,</td></tr>
</table>

	mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.			✓ Manipuladora de alimentos en semana. ✓ Manipuladora de alimentos fin de semana. ✓ Auxiliar de servicios generales. ✓ Auxiliar de lavandería. ✓ Administrador. ✓ Contadora.
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	La entidad se comprometió a respetar su libre expresión, las ideas políticas y religiosas de los usuarios beneficiarios
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se anexó informe por obligaciones, cuantitativo, cualitativo desde 19 de julio al 18 de agosto de 2021 en medios físicos y magnéticos en cumplimiento al contrato.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	En este periodo se presentó el ingreso de los señores: Albeiro de Jesús Raigoza Arredondo el día 13 de agosto de 2021 y Conrado Cardona Castro el día 18 de agosto de 2021
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionado Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Durante la estadía de los adulto mayor se le realizó énfasis en cuáles son sus obligaciones, ejemplo(participación de los diferentes actividades realizadas en el centro o fuera de ella.) dentro de la institución y de acuerdo al beneficio otorgado por la Alcaldía de Manizales a través de Secretaría de Desarrollo Social.
15		GL	100%	

	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este contrato señale el municipio. PARÁGRAFO: hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: la invitación pública, las adendas y la oferta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro.			Participar activamente de los procesos de contratación con la debida documentación y anexos como soporte de la actividad que realizamos en este caso como Centro de Bienestar.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocoles de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	Se continuaron la aplicación de protocolos de desinfección de manos, áreas y superficies, uso de tapabocas, minuta escrita de entrada de visitantes y salida de pacientes a la calle, toma de temperaturas y acompañamiento con la secretaria de salud aplicando las directrices Nacionales y locales para el manejo de la pandemia.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: SANDRA DIDIANA MUÑOZ CASTAÑO
C.C. 42.690.337
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: GLORIA MARIA URIBE OSORIO.
C.C. 30.273.316
SUPERVISOR

Original: Secretaría Jurídica.